

El maltrato infantil en la ciudad de Chihuahua: perspectiva desde los servicios del cuidado infantil.

García Peña, A.K¹., García de la Rosa, J¹., Hinostraza Lozano E.O²

¹ Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez.

ana.garcia@ficomiso.org

² Libres por amor A.C.

Todos los seres humanos requieren de cuidados personales y la gran mayoría cuida a otros en algún momento de sus vidas. Nadie puede sobrevivir sin ser cuidado, lo cual convierte a esta actividad en una dimensión central del bienestar y del desarrollo humano. En el caso de la niñez, los déficits y demandas insatisfechas en un momento dado dejan marcas en el desarrollo futuro, con efectos que se manifestarán a lo largo del curso de la vida de aquellos(as) niños y niñas descuidados hoy (Esquivel, Faur y Jelin 2012).

De acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño (ACNUD) del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (por sus siglas en inglés UNICEF), cualquier ser humano menor de 18 años es considerado infante y posee derechos humanos básicos; además se le deberán brindar cuidados y protección especiales, que los adultos no necesitan (ACNUDH 1989). Así que todos los menores de edad tienen derecho a la integridad física y psicológica y a la protección contra todas las formas de violencia. En el artículo 19 de este acuerdo le exige a sus Estados parte adoptar “todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de sus padres, de un tutor o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo” (ACNUDH 1989).

La Convención Nacional sobre los Derechos del Niño (2006) considera que el entorno natural para el desarrollo de los niños es la familia. Refiriéndola como “uno de los pilares centrales de la producción del bienestar infantil, siendo además la institución social central a cargo del cuidado y responsabilidades en menores infantes”. Así la crianza y el cuidado infantil son funciones familiares particularmente cruciales. Madres y padres cuidan de sus hijos e hijas, y dedican tiempo y dinero para garantizar su bienestar. Los niños, niñas y adolescentes necesitan que sus necesidades materiales y de cuidado sean satisfechas para garantizar su supervivencia diaria y su sano desarrollo (Esquivel, Faur y Jelin 2012).

Y aunque en países como México, las responsabilidades vinculadas con la capacidad para cuidar de los hijos e hijas propios todavía se consideran constitutiva de la identidad femenina (Jelin 2008). Los servicios de cuidado infantil para niños menores de cuatro años de edad han expandido su cobertura de forma importante. Esta expansión ha buscado primordialmente facilitar el acceso de las mujeres al mercado laboral. Para atender la creciente demanda por servicios de cuidado para niños pequeños, se ha invertido en la expansión de su cobertura mediante modalidades institucionales o comunitarias.

La modalidad institucional consiste en aquellos servicios de cuidado que funcionan con mayor presencia de personal profesional, el cual cuenta con una relación laboral formal con el programa o el proveedor. Por su parte, la modalidad comunitaria se caracteriza por funcionar en hogares (adaptados o no para brindar el servicio) y por operar con personal voluntario o que recibe una compensación simbólica por su trabajo, y que no tiene una relación laboral con el programa (Caridad & López, 2015). Aunque como se mencionó a partir del ACNUD (1989) los gobiernos deberán asegurar que todos los menores puedan disfrutar de sus derechos tomando las medidas necesarias para proteger a niños y niñas brindando los espacios necesarios para ello.

De acuerdo con los datos publicado por INEGI (2010a) en México la omisión de cuidados es el segundo más común después del maltrato físico a menores. Sin embargo, no debe olvidarse que sólo llegan a conocimiento de las autoridades los

casos más graves, mientras que la mayor parte no son notificados, y quedan, por tanto, fuera de los registros (UNICEF 2006). Es por ello que debe darse énfasis en la calidad de los servicios de cuidado infantil, en particular cuando se trata de servicios que atienden a niños de hogares vulnerables. Esto debido a que para estos menores, los servicios de cuidado pueden atender necesidades de alimentación, de estimulación, de buenas condiciones higiénicas y de afecto, que tal vez no se satisfacen en el hogar (Caridad & López, 2015).

Es por esto que este trabajo trata de realizar un análisis del maltrato infantil en contra de niños y niñas de 0 a 12 años en la ciudad de Chihuahua y su posible relación con la ubicación de los servicios de cuidado infantil, pues se parte de que la existencia de éste tipo de servicios llevará a que se identifique el problema y con el tiempo disminuya. Se analiza a través de los siguientes objetivos: I) Identificar las zonas con mayor problemática de maltrato infantil en niños y niñas de 0 a 12 años, con datos de las denuncias presentadas ante la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM, 2017); II) Identificar y georreferenciar a los prestadores de servicios de cuidado infantil en la ciudad; y III) Analizar si existe una relación entre las zonas donde se visibiliza el maltrato infantil con los lugares donde se ubican los servicios de cuidado infantil en la ciudad de Chihuahua.

Marco Teórico

Miles de menores en el mundo sufren diversos tipos de violencia que afectan su desarrollo tanto físico como emocional y que incluso ponen en riesgo su vida (Baca, Monárrez y Cervera 2013). En cierta manera, es posible conocer, la magnitud del maltrato infantil en cada región mediante las denuncias interpuestas ante las instituciones correspondientes; sin embargo, el número de denuncias no corresponde en su totalidad a los casos que ocurren en realidad, ya que la mayoría no se dan a conocer (UNICEF 2006).

El maltrato infantil ha llegado a ser un problema que se incrementa en forma alarmante. Aun cuando no se tienen cifras precisas de la magnitud del mismo, se infiere que su presencia es cada vez más evidente (Santana-Tavira, Sánchez-Ahedo y Herrera-Basto 1998). La Organización Mundial de la Salud (OMS 2003) define el maltrato infantil como toda forma de maltrato que incurra en un daño real o potencial para la salud, la supervivencia, el desarrollo o dignidad del(a) niño(a) en un entorno de confianza, poder o responsabilidad, el cual puede ser visto como maltrato físico o emocional, abuso sexual, descuido o negligencia, o explotación comercial o de otro tipo. Generalmente los perpetradores de estos actos resultan estar en un entorno conocido por el infante y pueden ser tanto padres como otros miembros de la familia así como también amigos, personas que son vistas como autoridad (maestros, sacerdotes u otros) o cuidadores. Y aunque es de esperarse que este fenómeno se de en condiciones de pobreza, al parecer no necesariamente es así.

Los adultos que han sufrido maltrato en la infancia corren mayor riesgo de sufrir problemas conductuales, físicos y mentales (OMS 2003). Esto se corrobora en el Informe Mundial Sobre la Violencia contra los Niños y las Niñas (2006), donde señala que “ninguna violencia contra la niñez es justificable y que toda violencia puede prevenirse”. Pinheiro (2006) afirma que “entre más joven sea el infante es mayor su vulnerabilidad, debido a su fragilidad física y a la dependencia que tienen de un mentor además de que los principales tipos de violencia que sufren los menores de cero a seis años son el maltrato físico y la negligencia”.

Por su parte la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) en su Título Segundo, Capítulo Octavo, Artículo 47 menciona que: “las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños y adolescentes se vean afectados por: el descuido, negligencia, abandono o abuso físico, psicológico o sexual” (UNICEF 2014).

En el año 1999 se estimaba por primera vez a escala mundial que 40 millones de niños de 0 a 14 años de edad sufrían maltrato u omisión (OMS 2003). En México no se cuenta con un registro nacional de casos de maltrato infantil reportados a las distintas autoridades, salud, educación, protección a la infancia o justicia. La revisión de las definiciones de maltrato infantil y sus tipos permite entender la relación que se presenta con el cuidado infantil, mismo que está vinculado desde la perspectiva de los derechos y las políticas de protección infantil. Por ello a continuación se describen los diferentes tipos de maltrato infantil descrito en el informe mundial sobre la violencia y la salud:

Maltrato físico: Se define como los actos infligidos por un cuidador que causan un daño físico real o tienen el potencial de provocarlo. *Maltrato emocional:* Se produce cuando el cuidador no brinda las condiciones apropiadas y propicias e incluye actos que tienen efectos adversos sobre la salud emocional y el desarrollo del niño. Tales actos incluyen la restricción de los movimientos del menor, la denigración, la ridiculización, las amenazas e intimidación, la discriminación, el rechazo y otras formas no físicas de tratamiento hostil. *El abuso sexual:* Se define como los actos en que una persona usa a un niño para su gratificación sexual.

Mientras que el *Descuido:* Se produce cuando uno de los padres no toma medidas para promover el desarrollo del niño –estando en condiciones de hacerlo– en una o varias de las siguientes áreas: la salud, la educación, el desarrollo emocional, la nutrición, el amparo y las condiciones de vida seguras. Por lo tanto, el descuido se distingue de la situación de pobreza en que puede ocurrir solo en los casos en que la familia u otras personas a cargo disponen de recursos razonables.

Pero cuáles son las condiciones necesarias para que existe el maltrato, pues para Villatoro Velázquez y colaboradores y la OMS (2006, 2009) las causas para que una persona sea víctima o victimario de violencia es multifactorial y no es fácil determinar el causal. Sin embargo, para estos autores una forma de englobar las posibles causas es mediante el modelo ecológico de la violencia el cual califica en cuatro los factores que influyen en el comportamiento de tal manera que incrementen el riesgo de cometer un acto violento o ser víctima de estos.

Individuales dentro de los cuales se encuentran factores biológicos y psicológicos que pueden llevar a una persona a ser víctima o victimario entre los que se pueden encontrar características demográficas (edad, sexo, educación, ingresos), los trastornos psíquicos o de personalidad y los antecedentes de comportamientos agresivos o haber sido víctima de maltrato. *Relaciones interpersonales*. Son factores de su entorno más cercano como familia, amigos, pareja y pares. *Contextos comunitarios* se asocian al ambiente donde se realizan las actividades sociales como la escuela, el trabajo y el vecindario. *Estructura social* en el cual se analizan los factores sociales en torno a la violencia, si ésta se alienta, se inhibe o solo incrementan los niveles de tolerancia hacia ésta.

Cuidado infantil

Actualmente, existen diversas definiciones para el cuidado infantil; para Knijin y Kremer (1997) se define como “la provisión diaria de atención social, física, psíquica y emocional a los menores infantes”, Letablier (2001) establece que “el cuidado infantil es hacerse cargo del cuidado material, del cuidado económico y del cuidado psicológico”. Budig, England y Folbre (2002), mencionan que el trabajo de cuidado es un subconjunto del trabajo de servicio, que se caracteriza por unas relaciones interpersonales que coadyuvan al desarrollo de las capacidades humanas de quienes reciben los cuidados (la atención y el afecto personales). Por su parte, un estudio realizado por el Instituto de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD) complementa la definición de las autoras incluyendo a las personas que cumplen con las condiciones necesarias y previas al cuidado (como preparar las comidas, hacer la limpieza, etc.) que abarca el trabajo que no entraña en una relación personal.

El cuidado infantil atraviesa por un deber ser en el que participa activamente la población adulta; para ellos las niñas y los niños, que son personas dependientes económica y socialmente. Es este intercambio donde la población infantil entiende y construye el cariño, el amor, la seguridad alimentaria, la salud y el vestido, requerimientos que deben ser cubiertos para mejorar la calidad de vida de las niñas

y los niños y para la producción de saberes que permitan convivir socialmente (Bustillos *et. al.*, 2014).

Niños y niñas requieren la presencia y atención permanente de otras personas en su vida cotidiana, con un contacto corporal directo (Esquivel, Faur y Jelin 2012). El cuidado involucra también una conexión personal y emocional entre los y las cuidadores y los niños y las niñas, es decir, la provisión de un mínimo de vínculos sociales y afectivos intrínsecos a la condición humana, así como actividades ligadas a la educación y a la compañía –leer, conversar y compartir (Folbre 2008) (Daly y Jane 2000).

Por su parte la LGDNNA en su título cuarto, capítulo único establece que: “las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por esta Ley, la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social, establecerán, en el ámbito de sus respectivas competencias, los requisitos para autorizar, registrar, certificar y supervisar los centros de asistencia social, a fin de garantizar el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes privados del cuidado parental o familiar, atendidos en dichos centros. Así mismo se menciona que corresponde a las Procuradurías de Protección, la supervisión de los centros de asistencia social y, en su caso, ejercitarán las acciones legales que correspondan por el incumplimiento de los requisitos que establece la presente Ley y sus demás disposiciones aplicables (UNICEF 2014).

Por ello resulta relevante resaltar la importancia de la labor del cuidado infantil al enfatizar que “deben ser realizado a través de diversas modalidades de gestión y que los agentes encargados de proveerlo son: la Familia, el Mercado, el Estado y las Organizaciones de la Sociedad Civil” (Bustillos *et. al.*, 2014) (Figura 1); esto lo confirma Razavi y Staab (2010) al determinarlos como “El Diamante del Cuidado Infantil.

El papel de la Familia

Como uno de los ángulos del diamante del cuidado infantil, la familia y el hogar son concebidos social y jurídicamente como espacios de protección y seguridad para los niños y las niñas (ACNUDH 1989), así mismo se considera que el entorno natural para el desarrollo de los niños es la familia, refiriéndola como “uno de los pilares centrales de la producción del bienestar infantil, siendo además la institución social central a cargo del cuidado y las responsabilidades en niños y niñas”.

Bustillos, Rincones y Carrillo (2014) describe a la familia como el grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros (y en particular de los niños), por tanto debe recibir la protección y la asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad; reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, amor y comprensión, considerando que el niño debe estar plenamente preparado para una vida independientemente en sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en una conciencia de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.

La idea, aún prevaleciente en muchos lugares, es que los vínculos familiares dan como resultado relaciones de cuidado de calidad, basadas en relaciones afectivas y fuerte sentido de responsabilidad. Cuando se trata de niños y niñas, lo más común es que convivan con su madre (Esquivel, Faur y Jelin 2012).

El Mercado

La complejidad del tema del cuidado infantil está anclada en la multiplicidad de actores, instituciones y sectores que participan en el proceso del cuidado: se trata de diversos sectores de las políticas públicas (políticas de bienestar, educación, salud, etc.) de los servicios ofrecidos en el mercado, de todas las tareas domésticas visibles e invisibles (Esquivel et. al., 2012). El cuidado infantil es en sí necesario para su mejor participación en el desarrollo económico y social de sus comunidades.

Esta actividad representa un sector económico, vinculado a servicios educativos, sanitarios, etc., que posee un alto potencial para dinamizar la economía y la fuerza de trabajo –en especial, la femenina.

Así, con la inclusión de la mano de obra femenina en los mercados laborales surgió la necesidad de ofrecer el servicio de cuidado infantil y ante la falta de capacidad de las familias y del Estado para cubrir con esta naciente demanda el mercado ofreció una solución participando como gestor del cuidado mediante el proceso denominado desfamiliarización, es decir, que asume algunas funciones que tradicionalmente eran realizadas por las familias volviendo el cuidado infantil un servicio que debe de ser remunerado (Bustillos, Rincones y Carrillo 2014). Esta oferta lleva a un proceso de segregación hacia aquellas personas que no pueden pagar este tipo de servicios dejando sin atención a una gran parte de los(as) niños(as) que requerirían dicho servicio.

El Estado y Las Organizaciones de la Sociedad Civil

Las políticas sociales son el conjunto de acciones que configuran una intervención sistemática por parte del estado para atender el bienestar de la población. Mediante la distribución de recursos estatales, las políticas definen las responsabilidades y derechos de los y las ciudadanos e inciden en la distribución de los recursos. Toda política social, asigna responsabilidades y cargas de tareas y de esa manera define también las características y contenidos de la ciudadanía de cada tipo de actor (Esquivel, Faur y Jelin 2012)

Si bien es cierto que el Estado debe ser provisto como proveedor de los cuidados infantiles, además de ser la “única institución en la sociedad que tiene los instrumentos políticos, financieros y legales para garantizar cuidados de buena calidad” (Knijin y Kremer 1997), la segregación generada por el mercado lleva a que el servicio de cuidado infantil sea visto no como un bien público puro sino como un

bien meritorio¹, el cual en determinados casos es ofrecido por el Estado para suplir una demanda faltante.

En México la oferta de cuidado infantil por parte del gobierno tiene sus orígenes en la década de los años 40 para mujeres empleadas en dependencias federales, posteriormente a finales de los 60 y principios de los 70 se crean las guarderías del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales del Estado (ISSSTE) y del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), respectivamente, quedando por ley que este tipo de servicio sería parte de las prestaciones de las trabajadoras mexicanas adscritas a estas instituciones (Álvarez González y Reyes Escalante 2013, Esquivel, Faur y Jelin 2012).

A falta de una capacidad de poder cubrir con la demanda potencial que no era cubierta por el mercado, el estado tuvo que entender que el cuidado pudiera formar parte de la organización civil. Pues supone prestar atención no sólo a los aspectos micro sociales sino también al rol de las políticas sociales en la provisión y regulación de las relaciones, actividades y responsabilidades de cuidado asignadas a distintas instituciones y sujetos (Esquivel, Faur y Jelin 2012).

A su vez la sociedad civil identifica que la responsabilidad del cuidado es conjunta entre sector privado, sector público y sector social. Y una de forma de intervenir fue creación de centros de cuidado infantil de menor capacidad que los pertenecientes al estado pero con una distribución que permitiera cubrir espacios de atención que no estaban siendo atendidos por el Estado y que el mercado por sí solo no quería cubrir. Al ser ofertados por el sector social este tipo de centros permitieron captar más de la demanda potencial a un menor costo que la oferta de mercado (Álvarez González y Reyes Escalante 2013)

¹ El cual cumple las características de un bien privado pero por su condición son proporcionados por el gobierno por razones paternalistas (los individuos deben consumirlos), ya que se cree que los bienes meritorios pueden generar externalidades positivas (Fiorito & Kollintzas, 2004). Son bienes que por derecho todas las personas deberían de poder adquirir pero que el mercado los ofrece porque puede generar ganancias.

Metodología

Las técnicas del análisis espacial deberán de tener como objetivos describir la distribución espacial, descubrir patrones de asociación espacial (conglomerados espaciales), sugerir diferentes regímenes espaciales u otra forma de inestabilidad (no estacionalidad) e identificar observaciones atípicas. Para ello se recurre al Análisis Exploratorio de Datos (AED), el cual es un conjunto de técnicas que permiten conocer cómo se relacionan las unidades con los datos y a través de métodos estadísticos y gráficos, de tal manera que se puedan descubrir patrones en el espacio que permiten identificar relaciones potenciales.

Pero a pesar de que estas técnicas se han utilizado en estudios que combinan el análisis espacial con los Sistemas de Información Geográfica (SIG) sus aplicaciones se pueden considerar como a-espaciales, debido a que no consideran las características propias de los datos a nivel espacial, tal como la dependencia y la heterogeneidad. Sin embargo, este análisis sugiere una parte importante en la integración del análisis espacial y los SIG. Este tipo de análisis de datos espaciales puede ser definido como el estudio estadístico de los fenómenos que se presentan en el espacio (Anselin 1993). Por lo que aquellos métodos exploratorios de análisis de datos que consideran los aspectos espaciales de los datos, es decir AEDE, no pueden ser considerados como parte de las herramientas del AED estándar.

Sin embargo, este análisis sugiere una parte importante en la integración del análisis espacial y los SIG. Este tipo de análisis de datos espaciales, puede ser definido como el estudio estadístico de los fenómenos que se presentan en el espacio. Así que la localización, área, topología, la disposición espacial, la distancia y las interacciones se convierten en el centro de atención. Y para poder hacer este concepto operacional, las observaciones deben de ser representadas en el espacio a través de unidades de puntos, líneas y superficies (Anselin 1993).

La función de localizar los datos en el espacio tiene importantes implicaciones para la forma en que puede ser llevado a cabo el análisis estadístico, debido a que la ubicación de los datos puede llevar a dos diferentes tipos de los llamados efectos espaciales: dependencia y heterogeneidad espacial. Considerando la primera “Ley

de la Geografía” – todo está relacionado con todo- en la cual puede resultar que un grupo de observaciones estén espacialmente agrupadas, demostrando que los datos geográficos no son independientes, lo cual se contrapone con el supuesto de independencia de la estadística tradicional. La dependencia en los datos espaciales frecuentemente se refiere como autocorrelación espacial. El segundo efecto espacial se refiere a la diferenciación espacial, derivada de la singularidad intrínseca de cada lugar (Anselin 1993).

Los análisis de regresión y correlación permiten conocer si dos o más variables están relacionadas y qué tanto, en otras palabras mide la dependencia que tiene una variable (la variable explicada o dependiente) con respecto a otras las cuales deben ser independientes entre sí (variables explicativas o independientes). Este tipo de análisis permite estimar y/o predecir el comportamiento del valor promedio de la variable dependiente en términos de los valores conocidos de las variables independientes. Esta es una medida global de relaciones entre variables, sin embargo no permite conocer qué pasa en el espacio o de manera individual para cada agente estudiado.

Una forma de conocer el comportamiento individual, específicamente en el espacio, es mediante las *Regresiones Geográficamente (o Localmente) Ponderadas* (RGP) el cual es un método para explorar la no estacionariedad espacial, una condición que el modelo de regresión global simple, pues éste no puede explicar adecuadamente la relación entre las variables en un área geográfica. Los resultados de las RGP pueden cambiar en el espacio para reflejar la influencia que tiene la ubicación espacial, lo que da como resultado una variedad de estadísticas para cada ubicación. Por otro lado, también permite observar, medir y mapear las variaciones localizadas (Agrios, y otros 2003).

En los modelos de regresión globales se parte de una función de este tipo, la cual determina los valores esperados de la variable dependiente:

$$y_i = \beta_0 + \beta_i x_i + \varepsilon_i$$

En donde y_i es la variable dependiente para el individuo i , x_i es el conjunto de variables independientes para el individuo i , β_0 es un parámetro constante que

determina un valor exógeno de y_i , β_i mide el efecto que cada x_i tiene sobre y_i con el signo determina la dirección de éste (positivo o negativo) y el valor el tamaño entre más grande sea mayor el efecto. Y ε_i es el término de error, en el cual se concentran los efectos de las variables no incluidas y se espera que no esté relacionado con todas o alguna de las x_i . Como se puede inferir, cuando el espacio es importante en las relaciones de las variables el efecto que éste tiene se ve reflejado en el término de error.

Una calibración del modelo anterior puede dar como resultado una estimación de parámetro para cada variable incluida. Así que en lugar de estimar un parámetro para cada variable independiente, las RGP estiman los parámetros locales, estimando un parámetro para cada ubicación de datos en el área de estudio. El modelo RGP se expresa como (Cahill y Mulligan 2009):

$$y_i = \beta_{0k} + \beta_{ik}x_i + \varepsilon_{ik}$$

Donde el subfijo k muestra tanto los parámetros como los errores tendrán un valor específico para cada unidad espacial k . En un modelo de RGP, los parámetros se estiman utilizando una función de ponderación basada en la distancia, de modo que las ubicaciones más cercanas al punto de estimación tengan más influencia en la estimación de la variable dependiente. Por lo tanto, para cada unidad espacial se tendrá un valor de $\beta_0, \beta_i, \varepsilon_i$ y al ser mapeable se podrá determinar la existencia de patrones o conglomerados espaciales.

Datos y variables a utilizar

La información de maltrato infantil será aproximada con la base de datos de denuncias realizadas a la Dirección de Seguridad Pública Municipal sobre omisión de cuidados y violencia familiar, en el cual se incluye maltrato físico y abuso sexual, sin embargo la base de datos no especifica a qué tipo de delito se refiere

englobando ambos en violencia familiar. La base es de denuncias realizadas entre febrero del 2016 y mayo del 2017.

Por otro lado, la información poblacional más reciente es de la Encuesta Intercensal (EIC) de INEGI realizada en el 2015 (INEGI 2015), la cual tiene representatividad a nivel de zona urbana y rural como unidad mínima de desagregación, por lo cual un análisis espacial para la ciudad no sería estadísticamente válido. Sin embargo, a partir de los datos que se tienen de la EIC se puede hacer un análisis global de la situación de cuidado general de los (as) niño(as).

Debido a que para hacer el análisis espacial se requiere información puntual en el espacio y como el objetivo principal del trabajo es analizar si existe una relación entre las zonas donde se visibiliza el maltrato infantil con los lugares donde se ubican los servicios de cuidado infantil en la ciudad de Chihuahua, la información espacialmente más desagregada se tomará de varias fuentes. Para cuestiones de población se partirá del Censo de Población y Vivienda del 2010 (INEGI 2010), mientras que para las guarderías se utiliza la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del INEGI (INEGI 2016) y se actualizó y amplió la información con trabajo de campo.

En 2015 había en México más de 36 millones de menores 18 años, de acuerdo con la Encuesta Intercensal de INEGI (2015), lo que en términos porcentuales representa 30 por ciento del total de la población. En el Estado de Chihuahua hay 861, 747 niños y niñas de 0 a 12 años y para la ciudad de Chihuahua 189, 616 niños y niñas, lo que representa el 22 (INEGI, 2015).

Del total de infantes entre 0 y 12 años de la ciudad de Chihuahua, uno de cada tres no vive con al menos uno de los papás. Casi un 80% de los(as) niños(as) que no vive con ambos padres vive con sus abuelos. Mientras que el caso de aquellos que no viven con su papá más del 90% viven con la madre o con los abuelos (o con ambos) compartiendo porcentajes similares, 46% viven con la madre como jefa del hogar y 45% vive con abuelo(a) como jefe del hogar. A diferencia de lo anterior, de los(as) niños(as) que no viven con su mamá seis de cada 10 viven en

casa de los abuelos y únicamente menos de una cuarta parte viven con su papá. Lo anterior refleja algo importante, casi un 50% de los infantes que no viven con alguno de los padres vive con los abuelos. Pero casi una cuarta parte de los menores de 12 años viven en una casa donde el jefe es el(la) abuelo(a).

Como se mencionó en México se le sigue relegando el cuidado de los(as) hijos(as) a la madre, viéndose reflejado en que casi uno de cada cuatro menores viven con la madre pero no con el padre. Aunado a lo anterior, la mayor participación de las mujeres en el mercado laboral llevan a tener que la mitad de las mujeres con hijos(as) menores de 14 años² estén activas en el mercado laboral, trabajando o en busca de hacerlo, y solamente un 40% se dedica exclusivamente al hogar. Con lo anterior se estimó que aproximadamente un 53% de los(as) niños(as) pudiera requerir estar en un centro de cuidado infantil, pues no tendrían quién los cuidara dentro de su hogar, por ausencia o por actividades fuera de este.

Si se parte de que el primer centro de cuidados debe ser el hogar con información de la EIC, se obtuvo que en promedio se destinan al cuidado de los menores 34.1 horas a la semana, siendo 35.3 dedicadas a los menores de 6 años y 32.9 a los mayores de 6 y menores de 14. Aunque las mujeres dedican casi 18 horas más en promedio al cuidado de los menores, dedicando una jornada laboral al cuidado de estos (es decir, 40 horas a la semana), incluso cuando se está activa en el mercado laboral lo que confirma que el cuidado de los menores sigue recayendo en las mujeres. Aunque las mujeres dedican casi 4 horas menos al cuidado de niños(as) entre 6 y 14 que a los menores de 6, mientras que los hombres solo dedican media hora menos.

Por otro lado, las mujeres que tienen entre 18 y 40 años y las mujeres empresarias le dedican más de 20 horas por encima de las que dedican los hombres en ese grupo de edad. Y las mujeres que atienden un negocio le dedican 40 horas en promedio a la semana al cuidado de menores de edad lo que puede estar llevando a descuidar sus negocios.

² Es la edad que se menciona en la EIC, 2015.

La menor diferencia entre sexos se da entre las personas que hicieron o vendieron algún producto que apenas es de dos horas y tanto hombres como mujeres dedicados exclusivamente a los quehaceres domésticos en donde la diferencia es menor a cinco horas a favor de las mujeres. Al parecer hay un pequeño grupo de hombres que se está involucrando más en el cuidado de los menores.

Mientras que un 13% de los menores de edad cuidan a otros menores y le dedican casi 20 horas al cuidado 0 a 6 y un poco más de 14 entre 6 y 14. Mientras que las personas mayores de 60 años dedican un poco más de 26 horas a la semana al cuidado de menores y los mayores de 65 dedican 24 horas en promedio. Las mujeres dedican en promedio dos horas más que los hombres para ambos casos.

Tabla 1 Horas promedio a la semana dedicadas al cuidado de menores de 14 años, por grupo de edad y sexo del cuidador

Horas a la semana	Menores de 6 años		Más de 6 menos de 14 años	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Total	42.17	22.89	38.62	22.47
Condición de actividad				
Están trabajando	36.23	23.73	35.52	23.11
Atendió negocio propio	47.7	15.51	34.1	25.36
Hizo o vendió algún producto	37.74	47.56	40.68	26.72
Estudiantes	22.45	10.24	15.14	12.20
Quehaceres del hogar	52.41	38.10	45.86	50.43
Jubiladas(os)/Pensionadas(os)	29.47	20.08	30.91	21.24
Grupos de edad				
Menores de edad	24.46	9.56	16.17	12.39
De 18 a 30 años	48.8	24.96	39.23	20.72
De 31 a 40 años	46.65	25.49	43.09	24.13
De 41 a 50 años	34.65	21.85	40.17	24.00
De 51 a 60 años	29.46	17.87	30.41	21.97
De 61 y más años	27.46	19.97	27.25	23.19

Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal (INEGI 2015)

Maltrato Infantil

La base que se tiene es de denuncias y para el periodo de la misma hubo un total de 78 casos para la ciudad de Chihuahua, divididas en un 14% por omisión y el 86% restante dividido entre maltrato físico y abuso sexual, lo cual muestra que los daños hechos en la infancia tienen repercusiones serias. Algo para recalcar es que los niños sufrieron más de maltrato que las niñas, aunque esta diferencia es mayor en las denuncias por omisión, siendo más cercanas las proporciones en cuestión de violencia familiar.

En cuestiones de edad la omisión de cuidados se da principalmente en los infantes que tienen tres años o menos. Mientras que los casos de violencia familiar tienen una mayor distribución entre edades, pues el 42% de los casos tienen edad para estar en primaria (entre 6 y 12) mientras que el restante tiene cinco años o menos. De las niñas que sufrieron maltrato físico y/o sexual el 70% tiene menos de 5 años a diferencia de los niños, los cuales más de la mitad tuvieron entre seis y doce años.

Variables a considerar

Partiendo del modelo ecológico planteado en los trabajos de Villatoro Velázquez y otros (2006) y la OMS (2009), en el cual se dice que el origen de la violencia es multifactorial y no necesariamente repetible en el tiempo y el espacio. Sin embargo, en este tipo de modelos se le da una mayor importancia a las condiciones del entorno en el cual se desarrolla el individuo, además de las características propias del mismo.

Para conocer el efecto que tienen las guarderías sobre las denuncias realizadas por maltrato infantil se tomará como variable dependiente a las denuncias por Área Geoestadística Básica (AGEB) y como variables independientes el número guarderías públicas por AGEB y como variables de control primero se incluye la población total y partiendo del trabajo de Villatoro Velázquez y otros (2006) como un aproximado a hogares monoparentales se usarán los hogares con jefatura

femenina e hijos menores de 18, como una variable aproximada al hacinamiento se considera las viviendas con más de dos habitantes por dormitorio y para considerar la situación general del entorno se calculó un indicador de bienestar en el cual se sintetizan condiciones poblacionales, de vivienda, de acceso a bienes y servicios y de empleo, entre mayor valor tenga el índice mayor bienestar tendrá la población, la metodología y las variables que lo componen se encuentran en el anexo.

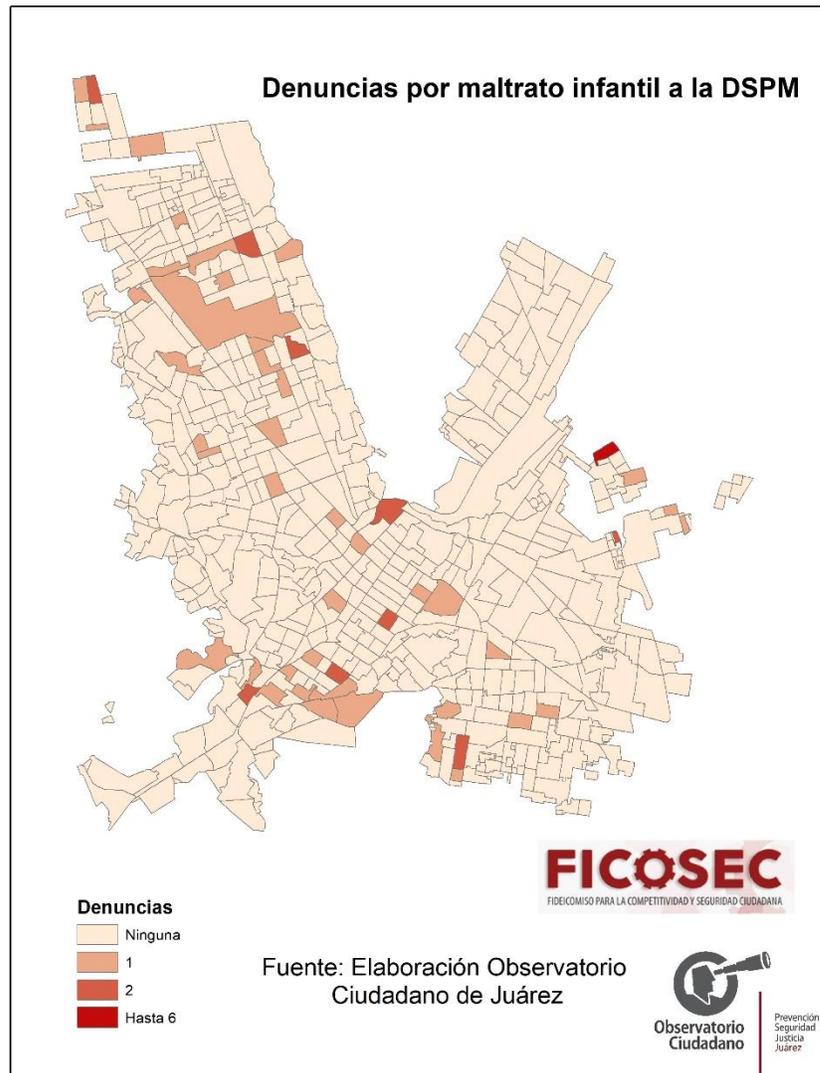
Resultados

La primera parte del análisis espacial es observar la distribución en el espacio del fenómeno a estudiar, en este caso se presenta un mapa con las denuncias por maltrato infantil en la ilustración 1. Como se puede observar, las denuncias parecen tener un comportamiento disperso en la ciudad, aunque se presenta una mayor aglomeración en las periferias, principalmente hacia el norte y oriente en donde se da una mayor concentración de denuncias, aunque en pocos lugares. Se tienen en su gran mayoría una denuncia por AGEB y los lugares con más de una denuncia también muestra lo que al parecer es un patrón disperso.

Como parte de los centros de cuidado infantil (CCI) se están incluyendo las Casas de Cuidado Diario Infantiles A.C., las guarderías del IMSS e ISSSTE y los albergues y casas hogar. Para los primeros tres casos se cuentan con un total de 132 centros para toda la ciudad, con una capacidad promedio para 18, 176 y 238 niños(as) respectivamente. No obstante, las guarderías con mayor capacidad solamente representan una cuarta parte de los CCI que hay en la ciudad. Considerando la capacidad que tienen, se estaría cubriendo el 16% de la demanda potencial estimada. Es decir, si se ocuparan todos los espacios disponibles que tienen los CCI de este tipo únicamente se estarían atendiendo 16 de cada 100 niños(as), sin embargo, en promedio se tiene se está utilizando únicamente un 45% de su capacidad lo que equivale a estar atendiendo a 7 niños(as) de cada 100 en este tipo de guarderías. Si bien es cierto, que estaría faltando incluir la capacidad

de los albergues y de las guarderías privadas estos datos indican que puede estar existiendo una falta de espacios de este tipo.

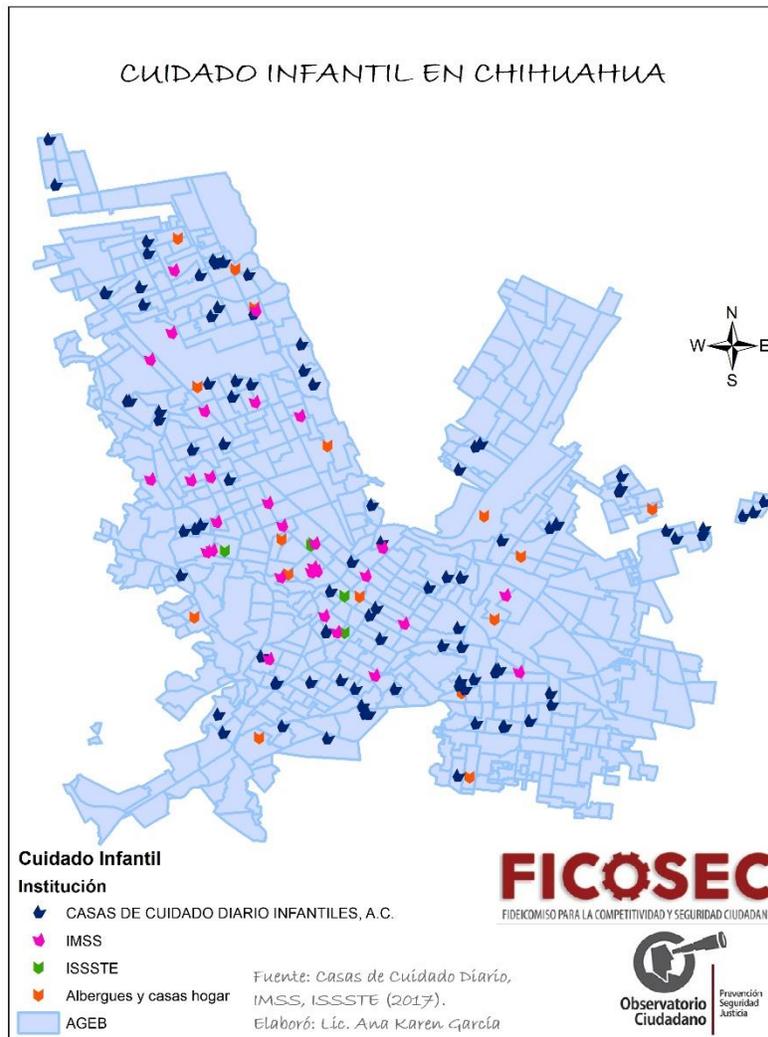
Ilustración 1 Distribución espacial de las denuncias por maltrato infantil en Chihuahua, Chih.



En el mapa de la ilustración 2 se muestra la distribución de los CCI estudiados para la ciudad y como era de esperarse las Casas de Cuidado Diario presentan una mayor distribución cubriendo casi toda la mancha urbana de la ciudad, dejando huecos en el oriente hacia el aeropuerto y al suroriente. Mientras que las guarderías del IMSS, ISSSTE y los albergues y casas hogar tiene una tendencia de localizarse

hacia el centro de la ciudad, que pudiera estar respondiendo a la ubicación de los empleos. Cabe señalar que las guarderías del IMSS tienen también presencia hacia el norte, lo cual resulta coincidente con la presencia de la industria.

Ilustración 2 Mapa de distribución de los Centros de Cuidado Infantil en Chihuahua



Una forma de ver si existe un comportamiento entre las denuncias y guarderías es hacer el comparativo en el espacio de ambos fenómenos, lo cual se presenta en el mapa de la ilustración 3, en el cual se incluye a la población menor de seis años al 2010. La población en este rango de edad presenta una

concentración muy marcada hacia el norte, que es la nueva zona de desarrollo habitacional y una pequeña concentración hacia el suroriente.

En cuanto a la relación entre niños(as) de 0 a 6 con la presencia de guarderías parece que existe una gran oferta de este servicio donde hay concentración de infantes menores a los seis años. Mientras que las denuncias parecieran tener una distribución dispersa y no necesariamente coinciden con donde se concentra la población referida. Por su parte, la relación entre denuncias y CCI pareciera no ser tan fuerte pues en ciertos lugares las guarderías y las denuncias parecen emparejarse, en la mayoría de los casos donde hay denuncias no hay CCI. No obstante, los lugares con mayor presencia de denuncias están entorno a la localización de los CCI lo cual pudiera mostrar algún tipo de patrón.

En el mapa de la ilustración 4, se muestra esta relación pero en conjunto con la distribución espacial del Índice Sintético de Bienestar (ISB), el cual es un resumen de ciertas características para que las personas alcancen el bienestar. Éste índice se agrupó en cinco categorías que van desde muy bajo hasta muy alto, siendo éste último el esperado y como se puede observar los valores medio, bajo y muy bajo están localizados en las zonas periféricas de la ciudad, aunque cabe señalar que la mayoría de la ciudad presenta valores entre altos y muy altos. Como se observa, los CCI tienen mayor presencia en los lugares con un ISB alto o muy alto mientras que las denuncias están más cercanas con los valores bajos para este índice, lo que pudiera llegar a contradecir lo mencionado varios actores, los cuales señalan que la carencia no necesariamente es un factor detonante del maltrato. Otro hallazgo que hay que señalar es que en donde hay coincidencia entre denuncias y CCI son zonas con niveles altos del ISB.

Ilustración 3 Mapa de concentración de niños(as) entre 0 y 6 años y comparativo entre guarderías y denuncias

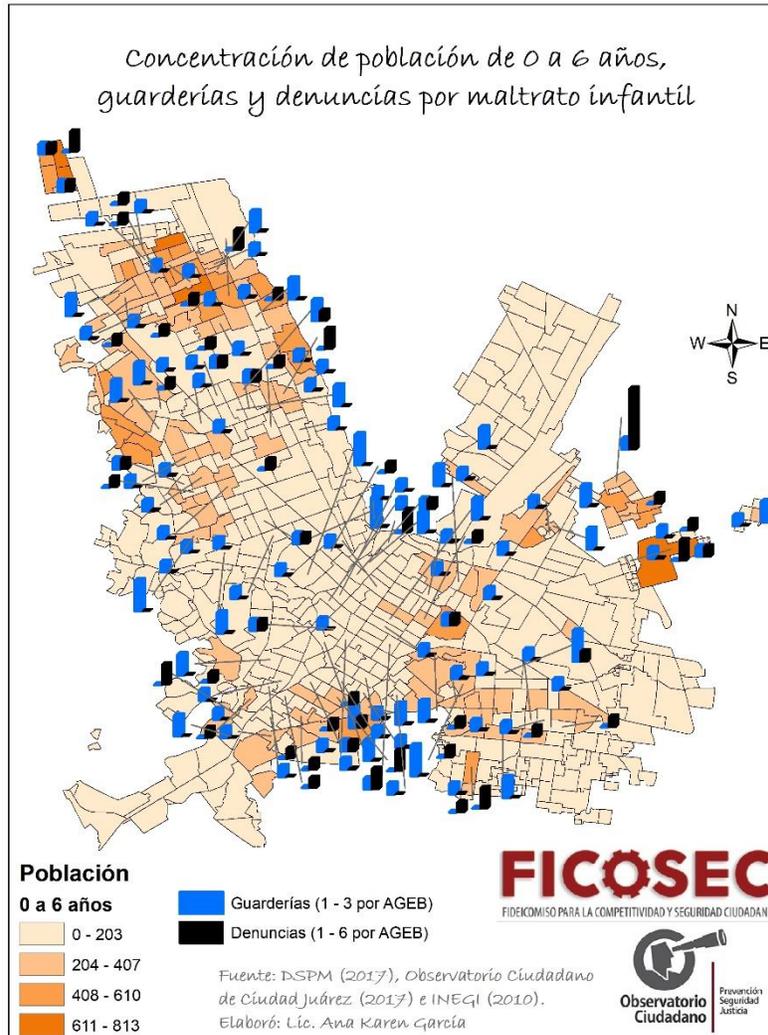
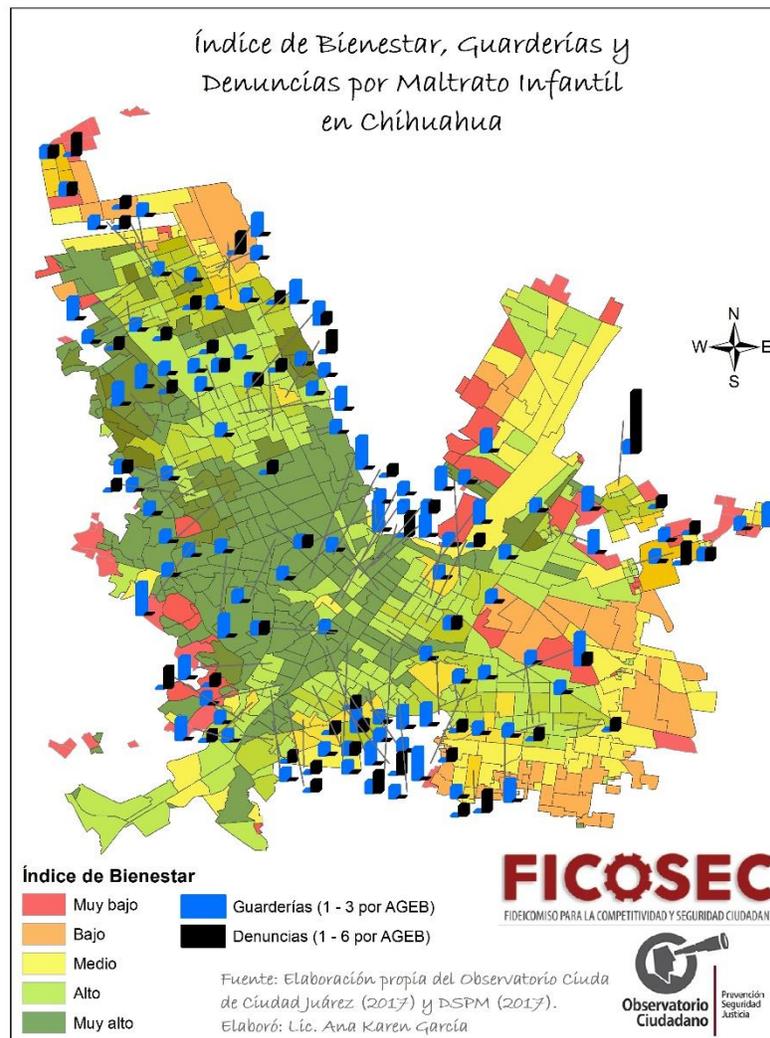


Ilustración 4 Mapa de distribución del ISB y comparativo entre guarderías y denuncias



Resultados de la RGP

Una segunda parte del análisis espacial es buscar la existencia de patrones espaciales entre los fenómenos estudiados y como se mencionó se corrió una regresión para determinar el efecto que tienen algunos factores sobre el maltrato infantil, cada variable es tomada en logaritmo natural para obtener elasticidades y que los resultados muestren el sentido y la variación relativa. Sin embargo, al tener pocos datos de denuncia los resultados no son estadísticamente esperados, es

decir, no presentan una robustez estadística que permita validar el cumplimiento de lo encontrado pues el coeficiente de determinación fue de 0.078. Este resultado se puede explicar debido a que el número de eventos son pocos y están localizados, de los 628 AGEBS sólo se tienen denuncias en 51. No obstante, se encontraron algunos hallazgos que se pudieran mencionar.

Una de las variables de control es la población, pues se espera que entre mayor población mayor número de denuncia. No obstante, el efecto que se encontró fue negativo, es decir ante una mayor concentración de personas las denuncias tienden a disminuir. Esto puede explicarse a que las denuncias se están dando en las nuevas zonas de crecimiento de la ciudad y por lo tanto hay menos personas en comparación de otras zonas más antiguas de la ciudad. El efecto general de la población es que un incremento del 1% de esta variable reduce en 2.9% las denuncias.

Otra de las variables que se incluyó fue el número de hogares con jefatura femenina e hijos(as) menores de 18 años, como una aproximación a hogares monoparentales y madres jóvenes. El porqué de esto, es que para la ciudad de Chihuahua la edad promedio de las jefas de familia ronda los 50 años y tres cuartas partes de las jefas de hogar no tienen pareja, por lo tanto, es más probable que una jefa de familia con hijos(as) menores de edad haya sido madre adolescente y/o sea un hogar monoparental. Además de esto, la información desagregada espacialmente no permite hacer cruces tan específicos como si lo hace la EIC. Para esta variable el efecto fue positivo y una variación de un 1% de ésta incrementa las denuncias en un 2.5%. El efecto de esta variable se incrementa con respecto al sur de la ciudad.

Una variable que pudiera explicar mucho el comportamiento del maltrato infantil es el hacinamiento, pues compartir un dormitorio con más de una persona pudiera generar un ambiente de conflicto. El efecto de esta variable es positivo y un incremento en de un 1% de las viviendas con más de dos habitantes por dormitorio incrementa las denuncias en un 4%. Especialmente su efecto se disemina de norte

a sur. Es decir, el mayor efecto de esta variable sobre las denuncias se tiene en el norte de la ciudad, en las nuevas zonas habitacionales con casas de interés social.

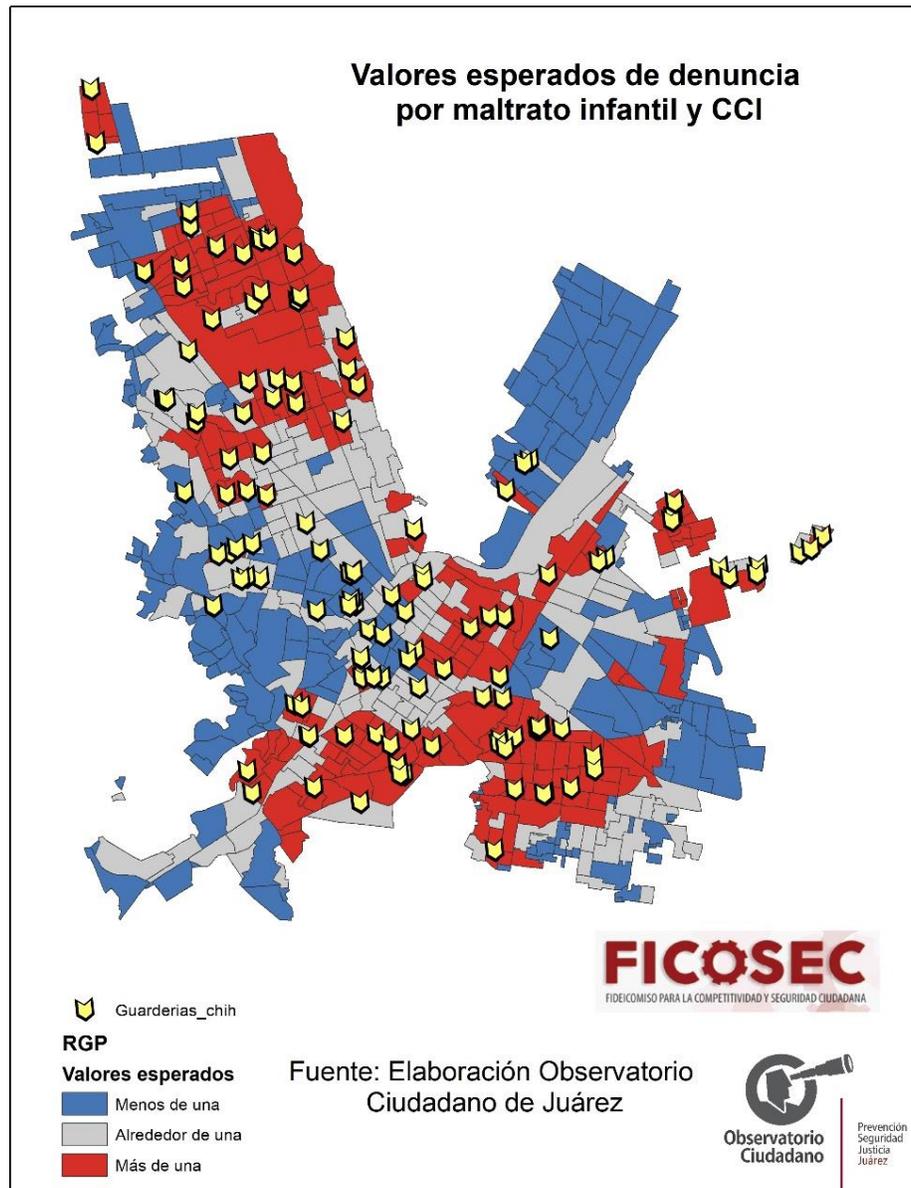
El nivel de bienestar se espera que tenga un efecto negativo, es decir, la población con mayor bienestar debería de tener menos conflictos y por lo tanto, se deberían tener menos denuncias por maltrato infantil. Sin embargo, como se mencionó, la ciudad presenta valores entre altos y muy altos del ISB lo que lleva a tener un efecto muy bajo aunque positivo. Al parecer, un incremento del ISB trae un incremento en las denuncias por maltrato, esto puede explicarse a que posiblemente se tenga mayor cultura de denuncia aunque no hay que descartar que también existe un mayor uso de la violencia. Sin embargo, su efecto es tan bajo que un incremento en el ISB del 1% sólo incrementaría las denuncias en un 0.7%, lo que pudiera indicar que el efecto es casi nulo.

Por su parte, el efecto que tiene las guarderías sobre las denuncias es positivo y ante un incremento en el número de los CCI de un 1% traería un incremento en las denuncias de 3.4%. El efecto positivo que tiene la presencia de los CCI sobre las denuncias pudiera estar indicando que estos centros vuelven visible el maltrato en un primer periodo. En otras palabras, se espera que la presencia de los CCI al inicio ubique el maltrato y lo visibilice, pero también se esperaría que en un segundo periodo éste disminuya.

Todo modelo de regresión genera valores esperados de la variable dependiente a partir de los efectos de los parámetros sobre los valores medios de las variables explicativas. En el caso de las denuncias, en el mapa de la ilustración 4, se presentan los resultados de los valores esperados de la RGP y la ubicación de los CCI. En el mapa se tienen tres categorías, como son elasticidades el efecto diferenciado es mínimo: lugares con un valor esperado de menos de una denuncia, lugares con una denuncia en promedio y lugares con más de una denuncia. En total, el resultado de este ejercicio arroja que debería de haber alrededor de 247 denuncias por maltrato, según las variables utilizadas. Como se puede observar existe una coincidencia entre las ubicaciones de los CCI y el mayor número de

denuncias esperadas lo que puede confirmar lo mencionado sobre que los CCI visibilizan el maltrato o al menos deberían de volver visibles este fenómeno.

Ilustración 5 distribución espacial de los valores esperados de denuncia y localización de los CCI para Chihuahua.



Conclusiones

Si se parte que las desatenciones y los maltratos en la niñez tienen efectos en la adultez resulta de vital importancia el estudio de este fenómeno con tal de buscar erradicarlo o al menos disminuirlo. Pues parte de los derechos que tienen los infantes es la de ser protegidos y asegurar su crecimiento y desarrollo personal. Sin embargo, bajo ciertas circunstancias existen situaciones en las cuales esta parte de la población se vuelve víctima de quién debería de estar a su cuidado. El hecho de que haya millones de menores en el mundo que sufren diversos tipos de violencia que afectan tanto su desarrollo físico como el emocional, puede deberse a que históricamente el maltrato a los infantes se veía como una forma de educación y les permitía llegar a la madurez mucho antes. Sin embargo, actualmente se reconoce que este fenómeno debe de erradicarse pues tiene efectos sobre los futuros adultos, que en el menor de los males se vuelve un maltratador de sus hijos(as) para educarlos de la misma manera.

Además de la liberación de la mujer y su búsqueda por tener los mismos derechos que los hombres, el sistema de producción ha llevado a que las mujeres tengan que formar parte activa del mercado laboral. Esto no sería problema si los ingresos permitieran o pagar a alguien para el cuidado de los(as) hijos(as) o si el ingreso de uno permitiera que al menos uno se quedara al cuidado de estos. Sin embargo, esto no ha sido de esta manera, la madre sale al mercado laboral porque el salario del padre no alcanza a cubrir las necesidades completas o éste está ausente, por lo cual se lleva a un descuido no intencional de los(as) hijos(as) al no tener con quien dejarlos (ya sea por no alcanzar a cubrir el pago necesario o por no contar con el apoyo familiar).

Debido a esto y a que el Estado debería de encargarse de hacer cumplir los derechos de todos sus ciudadanos(as) es que tuvo que ofrecer este servicio. No obstante, su capacidad de reacción ante la necesidad creciente llevó a que existiera

un desfase entre la oferta de este servicio y su demanda, por lo que el problema del cuidado solo disminuyó. Como respuesta, surge la oferta de cuidado por parte de la sociedad civil que otorga un servicio más accesible y para más personas aunque la demanda sigue siendo no cubierta del todo.

La demanda para los centros de cuidado no debe ser visto como toda la población que está en edad de asistir a los centros de cuidado, sino que debe de considerarse otros factores como si los dos padres trabajan, o si hace falta alguno de ellos o si están al cuidado de los abuelos. Además, puede haber una cuestión cultural que hace que muchas personas no prefieran dejar a sus hijos(as) en un centro de cuidado. Aunque se debe de considerar que si del total de niños(as) de 0 a 12 años la mitad es objeto de estar en un CCI, se estaría hablando que la demanda para estos estaría alrededor de 100,000 infantes y aun y cuando la demanda real sea la mitad, cubrir 50,000 espacios es una tarea difícil para la capacidad actual. Por lo cual, se debe de considera que existen muchos casos de omisión de cuidado que no están siendo reportados y que no son visibles, pues hay niños(as) al cuidado de otros menores o estos están siendo cuidados por personas de edad, que pueden tener ciertas limitaciones físicas.

La omisión de cuidados es uno de los maltratos menos visibles mientras que el maltrato físico y el abuso sexual resultan ser muy visibles por las huellas físicas que dejan. Aunque para el primer caso existe una normalización de esta actividad y se ve como una forma aceptable de corrección a la conducta. Mientras que la sexualidad sigue siendo un tabú y este tipo de agresiones generan pena y miedo y en general las víctimas no denuncias.

Si bien es cierto que el ejercicio de regresión geográficamente ponderada no tiene una significancia estadística, por lo que no se puede hacer una conclusión tajante de la relación que existe, los resultados que se obtuvieron sugieren que los centros de cuidado infantil permiten volver visible el maltrato infantil. Sin embargo, este fenómeno pudiera estar tan normalizado dentro de la sociedad mexicana que su denuncia es escasa y sólo se da en situaciones muy graves, como las agresiones físicas o el abuso sexual. Por lo tanto, la existencia de estos centros pudiera permitir

que este problema deje de ser visto como cotidiano y aceptado y se exponga como algo que no debería ocurrir.

De los resultados de las regresiones se obtuvo que los espacios dentro de los hogares son tan reducidos que pudiera estar generando conflictos entre miembros de la familia, es muy posible que el maltrato físico y el abuso sexual esté siendo realizado por miembros de la misma familia por estar en espacios tan reducidos. Es decir, la vivienda no estaría actuando como un lugar de protección sino lo contrario. Por lo cual, la existencia pudieran permitir un desahogo al tener un espacio más adecuado para el cuidado de los infantes.

Recomendaciones

- Es imprescindible dar una mayor prioridad a programas de prevención en atención primaria de la violencia que atiendan los tipos de maltrato infantil incluida la omisión de cuidados, y a la postre ir situando este tema en materia de seguridad ciudadana.
- Para poder dar solución a un problema se debe de conocer éste por lo que se debe de buscar visibilizarlo mediante la denuncia. Como se encontró, los centros de cuidado infantil pudieran ayudar a éste proceso.
- Una vez que se vuelve visible el fenómeno se debe de buscar las causas que lo generan para tratar de enfocarse en éstas. Y para ello se requiere información completa y de calidad, actualmente existen huecos en la información pues al parecer no hay una vinculación entre las dependencia que reciben denuncias.
- En cuanto a la falta de este tipo de centros de atención para el cuidado infantil se debe de partir de que actualmente existen espacios disponibles. Por lo tanto, se sugiere actuar por etapas, primero ocupar los espacios que ya hay, para esto se quiere hacer un estudio de mercado para conocer el por qué no se está utilizando la capacidad que ya está disponible. Una segunda etapa sería buscar espacios

dentro de las industrias maquiladoras o parques industriales para establecer CCI para las madres/padres trabajadoras/es con tal de incrementar la captación de nuevos infantes. Una tercera etapa, buscar espacios idóneos para establecer nuevos CCI y buscar apoyo para el funcionamiento.

Bibliografía

- ACNUDH. «Convención sobre los derechos del niño.» *Comité de los Derechos del Niño -ONU*. Ginebra, 1989.
- Agrios, Bronwyn , y otros. *West Vancouver Crime Analysis Using GWR, CRIMESTATS and ARCGIS*. Documento de trabajo, Vancouver: Department of Geography University of British Columbia, 2003.
- Álvarez González, Carmen, y Aida Reyes Escalante. «Centros de Bienestar Infantil en Ciudad Juárez. De Una Acción Social a una Política Pública.» *Cultura Científica y Tecnológica*, 2013: 61-73.
- Anselin, Luc. «Exploratory Spatial Data Analysis and Geographic Information Systems.» *Workshop on New tools for spatial analysis*, 1993: 1-17.
- Baca, Karla, Julia Monárrez, y Luis Ernesto Cervera. «Maltrato a los menores y su georreferenciación.» En *Geografía de la Violencia en Ciudad Juárez, Chihuahua*, de Luis Ernesto Cervera y Julia Monárrez, 216. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, 2013.
- Barajas Bustillos, Héctor, y Jaime García de la Rosa. «Situación de pobreza y marginación en Ciudad Juárez, una aproximación espacial.» *Coloquio Estudios Regionales en el Ámbito de las Ciencias Económicas y Sociales*. Saltillo, Coahuila: Centro de Investigaciones Socioeconómicas de la Universidad Autónoma de Coahuila, 2016. 1-34.
- Biehl, Dieter. «Las infraestructuras y el desarrollo regional.» *Papeles de Economía Española*, 1988: 293-310.
- Budig, Michelle, Paula England, y Nancy Folbre. «Wages of Virtue: The Relative Pay of Care Work.» *Social Problems*, 2002: 455-473.
- Bustillos, Sandra, Rodolfo Rincones, y Judith Carrillo. «El derecho a cuidar y ser cuidados.» En *Políticas Públicas Cuidado e Infancia*, de Sandra Bustillos y Rodolfo Rincones, 11-66. Ciudad Juárez: El Colegio de Chihuahua, 2014.
- Cahill, Meagan , y Gordon Mulligan. «Using Geographically Weighted Regression to Explore Local Crime Patterns.» *Social Science Computer Review*, 2009: 174-193.
- Daly, Mary, y Lewis Jane. «The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states.» *British Journal of Sociology*, 2000: 281-298.
- Esquivel, Valeria, Eleonor Faur, y Elizabeth Jelin. «Hacia la conceptualización del cuidado: familia, mercado y estado.» En *Las lógicas del cuidado infantil entre las familias, el estado y el mercado*, de Valeria Esquivel, Eleonor Faur y Elizabeth Jelin, 256. Buenos Aires: la. ed - Buenos Aires: IDES 2012, 2012.
- Folbre, Nancy. «Valuing Children: Rethinking the Economics of the Family.» *Cambridge*, 2008.
- INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010*. 2010.
<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/> (último acceso: 31 de mayo de 2017).

- . *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas*. Octubre de 2016.
<http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/denue/> (último acceso: 22 de noviembre de 2017).
- . *Encuesta Intercensal 2015*. 2015.
<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/> (último acceso: 24 de mayo de 2017).
- Jelin, Elizabeth. «Gender and the family in public policy: a comparative view of Argentina and Sweden.» En *Global perspectives on gender equality*, de Naila Kabeer, Stark Agneta y Magnus Edda. Nueva York y Londres: Routledge / EGD, 2008.
- Knijin, Trudie, y Monique Kremer. «Gender and the Caring Dimension of Welfare States: Toward Inclusive Citizenship.» *Social Politics, Oxford Journals*, 1997: 328-361.
- Letablier, Marie. «Trabajar con los demás y su conceptualización en Europa.» *Trabajo, Género y Sociedad*, 2001: 19-42.
- niño, Convención sobre los derechos del. «Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.» 1989.
- OMS. *Maltrato y descuido de los menores por los padres u otras personas a cargo*. 2003.
http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/capitulo_3.pdf (último acceso: 2017 de Octubre de 25).
- . *Prevención del maltrato infantil: Qué hacer, y cómo obtener evidencias*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 2009.
- Pinheiro, Paulo Sérgio. «Informe mundial sobre la Violencia contra los Niños y Niñas, Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas con los niños.» *Naciones Unidas*, 2006: 191.
- Razavi, Shahra, y Silke Staab. «Mucho trabajo y poco salario. Perspectiva internacional de los trabajadores del cuidado.» *Revista Internacional del Trabajo*, 2010: 19.
- Santana-Tavira, R, R Sánchez-Ahedo, y E Herrera-Basto. «El maltrato infantil: un problema mundial.» *Red de revistas científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal*, 1998.
- UNICEF. *La violencia contra los niños, niñas y adolescentes. Informe de América Latina en el marco mundial de las Naciones Unidas*. 2006.
[http://www.unicef.org/republicadominicana/Estudio_violencia\(4\).pdf](http://www.unicef.org/republicadominicana/Estudio_violencia(4).pdf) (último acceso: 2017 de Octubre de 25).
- . «Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes .» *Diario Oficial de la Federación*. Ciudad de México : Gobierno Federal , 4 de diciembre de 2014.
- Villatoro Velázquez, Jorge, Nieves Quiroz del Valle, Maria Gutiérrez López, Martha Diaz Santos, y Nancy Amador Buenabad. *¿Cómo educamos a nuestros/as hijos/as? Encuesta de Maltrato Infantil y Factores Asociados 2006*. Primera. Ciudad de México: INMUJERES, 2006.

Anexo 1: Metodología para el ISB

Se parte de la metodología planteada por Barajas-García (2016) en la cual se consideran índices sintéticos divididos en seis categorías y uno global de bienestar social. Para poder homogeneizar su aplicación para distintas ciudades y sus respectivas mediciones se propone una normalización de las variables a partir de porcentaje, lo cual eliminará un posible sesgo por tamaño de población y número de viviendas por zona. Para darle un peso mayor a las zonas con mejores condiciones se genera un porcentaje con respecto al máximo valor de cada variable, teniendo así índices que van de 0 a 100, donde 100 será el área urbana con mayor dotación según la variable que se esté tomando como referencia. Formalmente el cálculo es:

$$S_{jr} = \left(\frac{a_{jr}}{a_{MAXr}} \right) * 100$$

Donde

a_{jr} = el valor de cada variable j en la región r

a_{MAXr} = el valor max de la variable j en la región r

S_{jr} = indicador normalizado para le región r y la variable j

Sin embargo, hay variables que disminuyen el bienestar o incrementan la marginación, para esos casos se modificará (1) de la siguiente manera

$$S_{jr} = \left(1 - \frac{a_{jr}}{a_{MAXr}} \right) * 100$$

Lo que permitirá tener valores unidimensionales y comparables. Para la agregación de los índices el más utilizado es el de Indicadores Sintéticos de Biehl el cual parte del supuesto de que las dotaciones menores en una categoría pueden ser compensadas con dotaciones mayores en alguna otra, la agregación se hace con

medias aritméticas cuando los indicadores se consideran como sustitutivos y con medias geométricas cuando no lo son (Biehl, 1988)

Cuando son sustitutivos se utilizará la siguiente forma:

$$I_{ir} = (1/n) * \sum S_{jr}$$

Donde:

I_{ir} = indicador de la categoría i en la región r

n = número total de categorías

S_{jr} = Indicador de la subcategoría j que está incluido en la categoría i

Para las categorías consideradas como insustituibles su agregación es mediante una media geométrica, utilizando la siguiente forma:

$$IS_r = \sqrt[n]{\prod_i I_{ir}} * 100$$

Donde IS_r es el Indicador sintético de la región r e I_{ir} el indicador de la categoría i en la región r . Lo anterior, generará índices que irán de 0 a 100.

Datos

Se utilizará el Censo de Población y Vivienda del 2010, pues es la información más reciente desagregada a nivel de Área Geo-Estadística Básica (AGEB) para la ciudad. Las variables se normalizarán quitando el efecto tamaño con la variable población total para las que tenían relación con habitantes, con la variable Total de Viviendas Ocupadas para las que tenían relación con viviendas.

Variable	Descripción	Efecto	Índice	Descripción		
P_60YMAS	Población de sesenta años y mas	Negativo	ICPOB	Índice de Características Poblacionales		
POB0_14	Población de 0 a 14 años	Negativo				
AV_HiNaVi	Promedio de Hijos Nacidos Vivos	Negativo				
PNACOE	Población no nacida en la entidad	Negativo				
PCON_LIM	Población con limitaciones físicas	Negativo				
P18A24A	Población de 18 a 24 años que estudia	Positivo	ICESC	Índice de Características Escolares		
P18A24A_F	Población de 18 a 24 años femenina que estudia	Positivo				
P15YM_AN	Población de 15 años y más analfabeta	Negativo				
P15YM_SE	Población de 15 años y más que saben leer y escribir	Positivo				
P18YM_PB	Población de 18 años y más con educación post-básica	Positivo				
GRAPROES	Grado promedio de escolaridad	Positivo				
GRAPROES_F	Grado promedio de escolaridad femenino	Positivo	ICEMP	Índice de Características de Empleo		
PEA	Población Económicamente Activa	Positivo				
PE_INAC	Población Inactiva	Positivo				
PDESOCUP	Población Desocupada	Negativo	ICSS	Índice de Características de Seguridad Social		
PSINDER	Población sin derecho a salud	Negativo				
HOGJEF_F	Jefatura de hogar femenino	Negativo				
POBHOG	Población en el hogar	Negativo				
TVIVNHAB	Viviendas inhabitadas	Negativo	ICSERVV	Índice de características de servicios en las viviendas		
VPH_PISOTI	VPH_PISOTI	Negativo				
VPH_1DOR	1 dormitorio	Negativo				
VPH_2YMASD	2 y más dormitorios	Positivo				
VPH_1CUART	1 cuarto	Negativo				
VPH_C_ELEC	Servicio de electricidad	Positivo				
VPH_AGUADV	Servicio de agua entubada	Positivo				
VPH_EXCSA	Cuarto de sanitario	Positivo				
VPH_DRENAJ	Servicio de Drenaje	Positivo				
VPH_C_SERV	Con todos los servicios	Positivo				
VPH_SNBIEN	Sin Servicios	Negativo				
VPH_RADIO	Viviendas que cuentan con radio	Positivo			ICEQVI	Índice de características de equipamiento de las viviendas
VPH_TV	Viviendas que cuentan con tv	Positivo				
VPH_REFRI	Viviendas que cuentan con refrigerador	Positivo				
VPH_LAVAD	Viviendas que cuentan con lavadora	Positivo				
VPH_AUTOM	Viviendas que cuentan con automóvil	Positivo				
VPH_PC	Viviendas que cuentan con pc	Positivo				
VPH_TELEF	Viviendas que cuentan con teléfono	Positivo				
VPH_CEL	Viviendas que cuentan con celular	Positivo				
VPH_INTER	Viviendas que cuentan con internet	Positivo				
			ISB	Índice Sintético de Bienestar		

Anexo 2 resultados de la RGP

Ilustración 6 Coeficientes de determinación local de la RGP

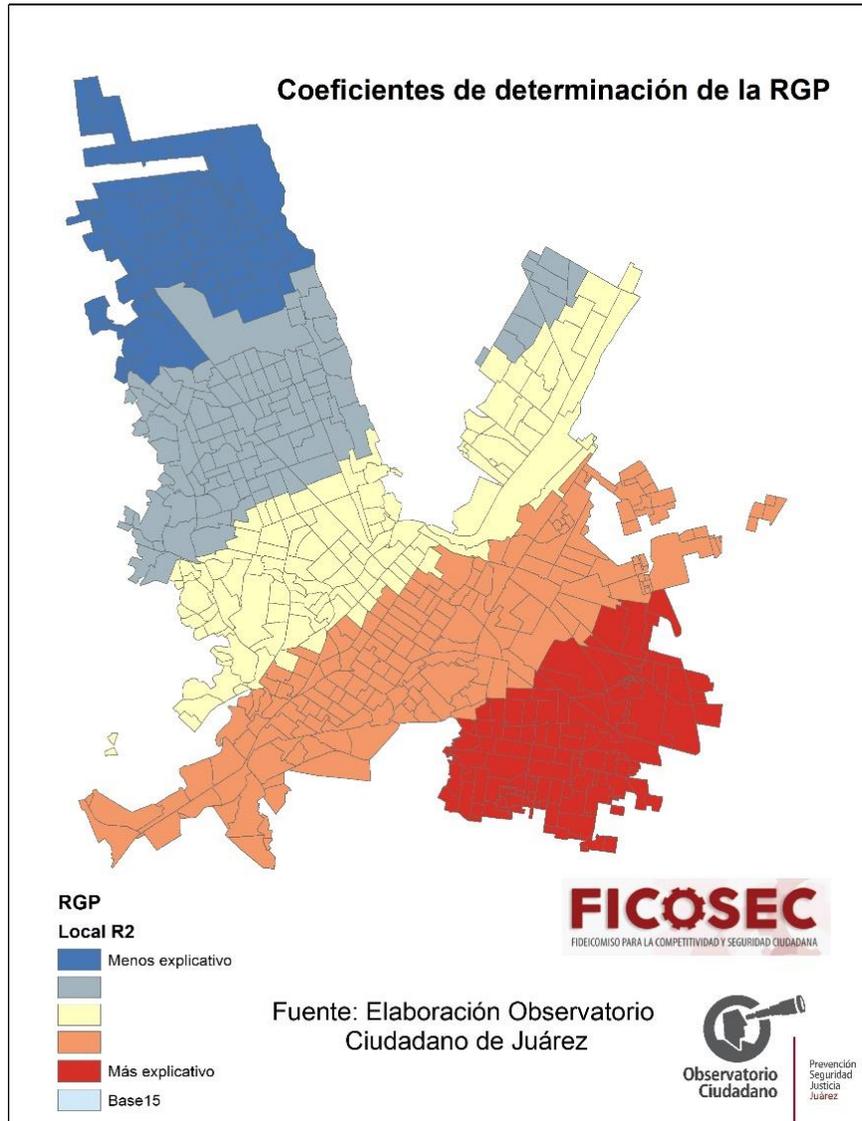


Ilustración 7 parámetros locales de los efectos de la población sobre la denuncia

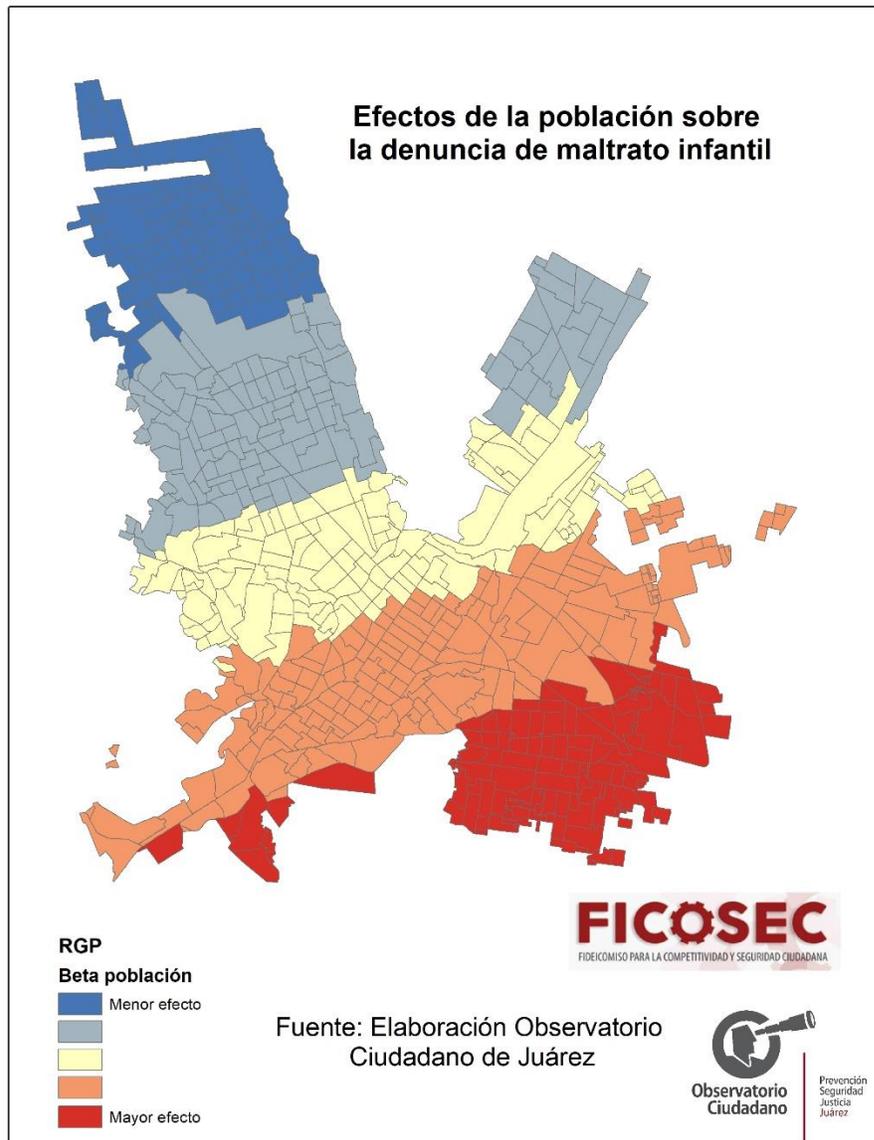


Ilustración 8 parámetros locales de los efectos de los hogares con jefatura femenina y con hijos menores de edad sobre la denuncia

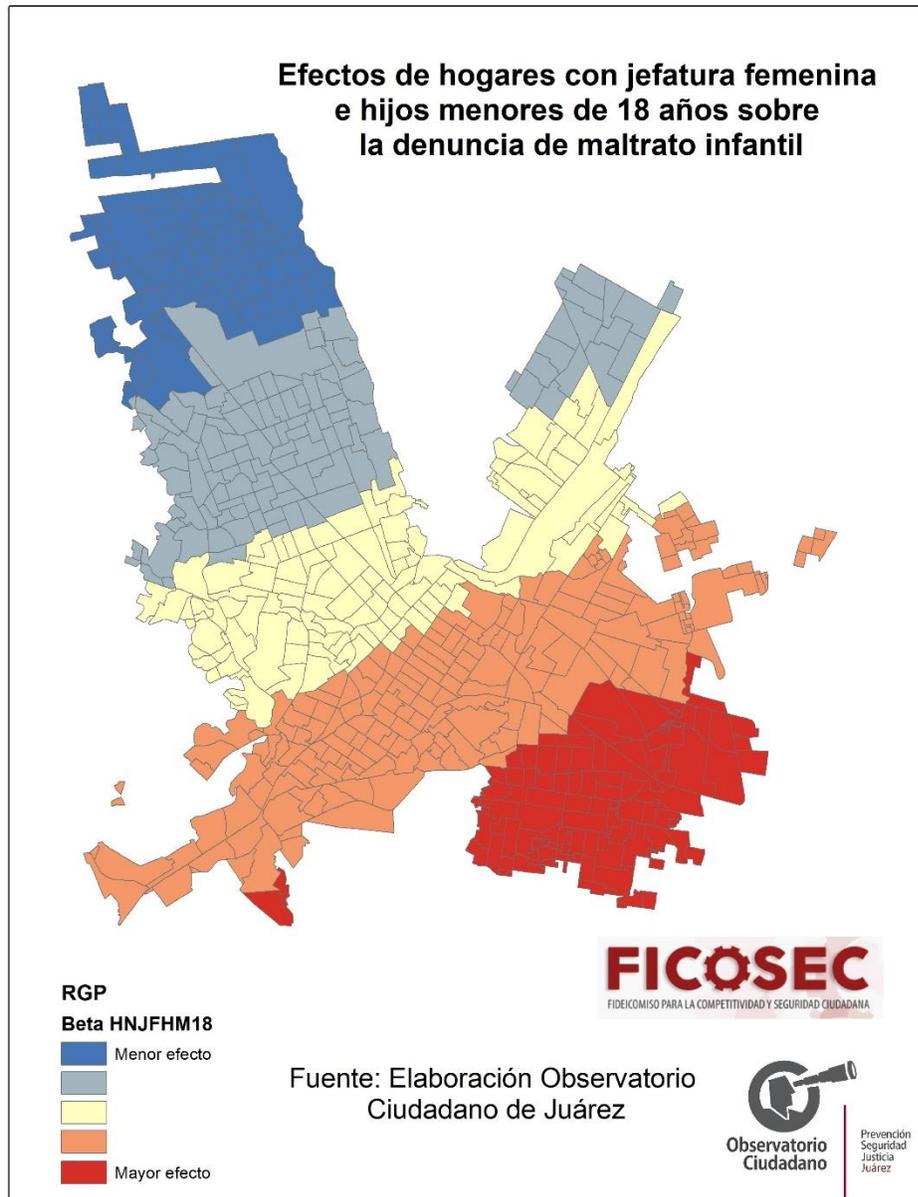


Ilustración 9 parámetros locales de los efectos del hacinamiento sobre la denuncia

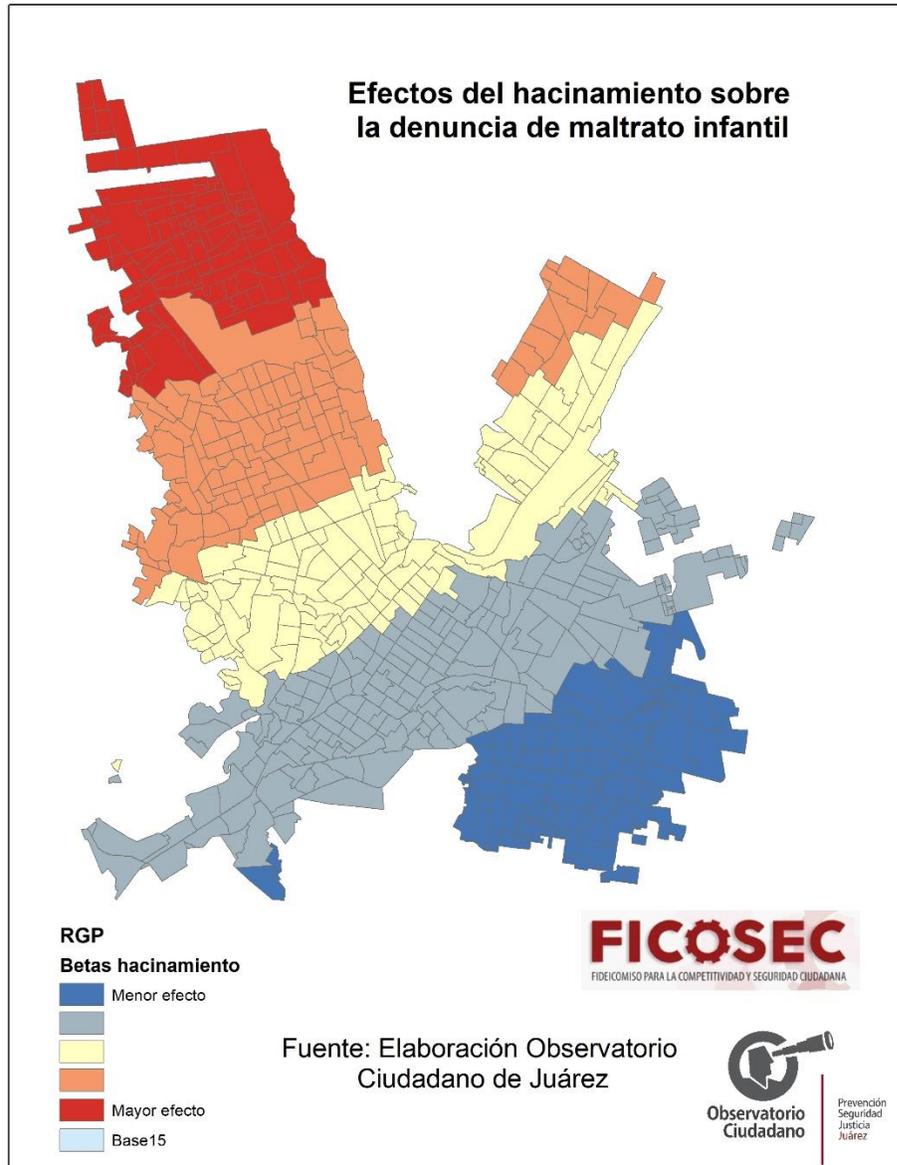


Ilustración 10 parámetros locales de los efectos del ISB sobre la denuncia

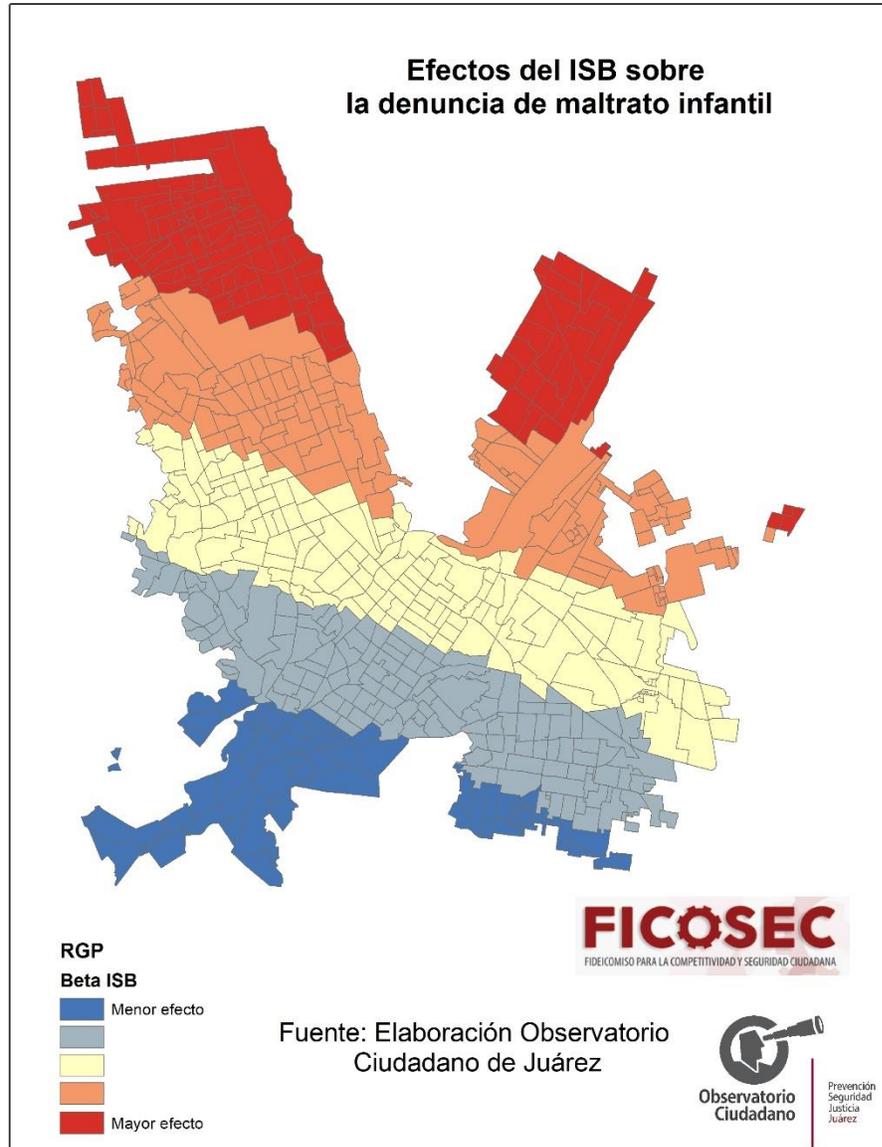


Ilustración 11 parámetros locales de los efectos de la presencia de guarderías sobre la denuncia

